



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de los efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Marisol Castro Pinillos, CC. 43519.850
Demandado	Alveiro de Jesús Urrea Jiménez, CC. 98.548.920
Radicado	05001 31 10 014 2022 00189 00
Decisión	Reprograma hora de audiencia inicial

Conforme al proveído del veintidós de julio del presente año, dentro del presente asunto fue programada audiencia para el 4 de noviembre de la presente anualidad, a las 8:30 a.m; sin embargo, dada la invitación extendida por el Tribunal Superior de Medellín, para una jornada académica a desarrollarse en dicha ocasión y en horas de la mañana; se encuentra necesario reprogramar la hora de la referida diligencia toda vez que a la misma asistirá la titular del Despacho.

De manera que, se convoca a los sujetos procesales para audiencia el 4 de noviembre del presente año, a las **2:00 p.m.**, lo anterior, con las mismas advertencias que se hicieron en el referido proveído.

Notifíquese
PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0f066b66626d8f45f3410dab3201d5d670018bc5845941b632c703c86df199**
Documento generado en 27/10/2022 04:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>